REPUBLICA DE CHILE	
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	ı
ADMINISTRACION Y FINANZAS	S

DECRETO N°:	3414	1

EN CONCON,

0 7 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud N° 0 de fecha 20.10.2023 solicitando suscripción anual del Diario El Mercurio y La Estrella de Valparaíso.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 270.000 imputados a la cuenta 215 22 08 010 denominada "SUSCRIPCIONES".
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de OCTUBRE del 2023 \$ 63.515 x 100 = \$ 6.351.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Secretaria Alcaldía	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Alcalde	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director SECPLAC	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
V 1	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para suscripción de diarios regional, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la información periodística entregada por Diarios de Circulación Regional, tanto por papel como electrónico, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO SAP, RUT Nº 96.705.640-5, por la suma de \$ 269.760, por concepto de suscripción de los siguientes medios de Comunicación:

NOMBRE	PRODUCTO	VALOR
Mercurio Valparaíso	Digital y papel anual	\$ 149.880.
	2 Ben. Digital más 1 periódico en papel	
La Estella de Valparaíso	Digital y papel anual	\$ 119.880.
	2 Ben. Digital más 1 periódico en papel	

- 2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, el monto de \$ 269.760 imputados a la cuenta 22 08 010 denominada "SUSCRIPCIONES".
- 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ESPINOZA GODOY

CRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/REM/VCF/vcf Distribución:

Secretaría Municipal

2 Adquisiciones ADMINISTRADOR ALCALDE R ORDEN DEL SR. ALCALDE

